



10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	226.604	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22-2-77	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

BRAZOLAS PARA MONTAJE DE MAMPARAS DIVISORAS DE BUQUES.

71 SOLICITANTE (S)

D. ANTONIO RAMOS IVARS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Av. Tirso de Molina - 4 - 13^a VALENCIA - 9.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 17º, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, tal como se indica en
el enunciado, se refiere a unas brazolas para montaje de
mamparas divisoras en buques, cuya finalidad primordial es
5 obtener el terminado de los trabajos de habilitación sin
que estos interfieran en los restantes trabajos a bordo du-
rante la construcción del buque, y que el orden de montaje
de las mamparas y forrado de techos, por ejemplo, sean in-
dependientes, permitiendo así montar o desmontar cualquier
elemento de mamparas o techos, sin interferencias.

10 Las brazolas a que se refiere la invención
están constituidas por un perfil en Y, cuya abertura supe-
rior constituye el acoplamiento para las mamparas.

15 El pié del perfil en Y, se bifurca, a uno o
los dos lados, en una extensión lateral angulada, cuya su-
perficie es la línea de enrazado del subpavimento.

20 En el caso de bifurcación a los dos lados,
constituye la brazola divisora de dos compartimientos, mien-
tras que en el caso de bifurcarse a un solo lado, la brazola
tiene la posición de limitar el espacio de separación
del compartimiento con la obra muerta del buque, pudiéndose
se resolver en este último caso en dos formas, bien mante-
niendo la parte superior en U, con el tabique vertical de
la Y, y la prolongación inferior a un lado, o bien, utili-
zando una parte del perfil en Y, y un tabique recto verti-
25 cal en el lado opuesto, cuando por ejemplo, la mampara es
de menor espesor.

30 Es necesario aclarar que el perfil de la bra-
zola, está compuesto, según los casos, por dos piezas simé-
tricas, caso de la Y, o dos piezas asimétricas, según los
casos de variación expuestos, que no alteran en absoluto lo

1 esencial de la invención, ya que el pié de la brazola, extendido a uno o los dos lados, según su aplicación, mantiene la línea o nivel de enrasado del subpavimento.

5 El brazo vertical del perfil de la brazola está dotado, en uno o los dos lados, según su aplicación descrita, y precisamente en el lado en que el pié se prolonga para determinar la línea de nivel de enrasado del subpavimento, de un soporte longitudinal, en el que se acopla a presión un zócalo perfilado que cubre la brazola totalmente, tapando al mismo tiempo la unión del pié y del
10 subpavimento, como asimismo el revestimiento del mismo, y parte de las mamparas, dejando acabado el montaje.

15 Por otro lado queda entre el brazo vertical de la brazola y el zócalo, un espacio hueco, utilizable para la inserción de cables, que es de fácil acceso con solo el desmontaje del zócalo.

Para la mejor comprensión de la idea expuesta, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

20 Figura 1ª.- Muestra una brazola de separación de dos compartimientos, con sus elementos anexos, vista en sección transversal. La brazola está compuesta por un perfil en Y -1-, formada por dos partes simétricas acopladas por su brazo vertical. La parte superior en U, recibe a la
25 mampara -2-, mientras que el pié está bifurcado a ambos lados, en forma angulada, determinando una línea -3-, señalizadora del nivel del subpavimento -4-, sobre el que vá dispuesto el revestimiento -5- que cubre también la superficie superior del propio pié. Unos soportes -6-, situados a cada
30 lado del brazo vertical de la brazola, constituyen los medios

1 de fijación de los zócalos -7-, que presentan al efecto in-
teriormente otros medios similares -8- de acoplamiento. Co-
mo se puede apreciar, entre el brazo vertical de la brazola
5 y el faldón del zócalo, queda un hueco fácilmente utilizable
para la inserción de cables de distinta aplicación, que son
fácilmente accesibles, con solo desmontar el zócalo.

Figura 29.- Muestra un ejemplo de resolución
de la brazola, en su aplicación a limitar el espacio de se-
paración del compartimiento con la obra muerta del buque
10 -9-. En este caso una de las partes que componen el perfil
de la brazola, precisamente la que queda al lado de la obra
muerta, se resuelve mediante un tramo vertical -10-, sin pié
extendido. El lado opuesto mantiene las características esen-
ciales descritas en la figura anterior.

15 Figura 30.- Este es otro ejemplo de resolución
de la brazola, cuando aplicada a limitar el espacio de sepa-
ración de un compartimiento con la obra muerta del buque, la
mampara -2-, es de menor espesor. La parte componente de la
brazola que queda frente a la obra muerta, queda resuelta
20 por un simple tabique vertical -11-, manteniéndose en el
lado opuesto las características esenciales ya descritas.

De la descripción anterior se deduce claramente
que para el montaje se procede a fijar la brazola sobre la
cubierta de acero, y servirá para apoyo y fijación de los
25 paneles de revestimiento o división y forros (mamparas), que
se introducen en la parte superior en U del perfil de la bra-
zola.

30 La o las extensiones laterales del pié, cons-
tituyen el medio alineado para enrasar la superficie del
subpavimentó, obligando a que éste sea completamente plano

1 y sin deformaciones, evitando exceso de materiales.

Después de colocado el revestimiento del pavimento, se acoplan los zócalos que cubren tanto las brazolas, como la unión del suelo y mamparas con ella, quedando
5 acabado el montaje.

Esta disposición de elementos, permite que puedan desmontarse los zócalos y las mamparas, cuando sea preciso, siendo recuperables todas sus piezas, que pueden volver a ser empleadas.

10 Otras ventajas importantes que se obtienen, con el empleo de estas brazolas son:

a) Su mejor alineación y consiguientemente mejor alineación de las mamparas.

15 b) Reducción del material del subpavimento, y logrado de una nivelación total, eliminando peso.

c) Perfección en la unión entre el zócalo y el pavimento.

d) Eliminación de pegamento para la unión del zócalo, que es desmontable para volver a ser utilizado.

20 e) No se precisa la limpieza de restos de pegamento, que ocupan un tiempo importante.

f) Eliminación del rastrelaje simple con sus correspondientes soldaduras.

25 g) Rapidez en la colocación del subpavimento por poderse colocar sin haber montado las mamparas.

h) Rapidez en la colocación de aislamientos, al no haber, en principio, mamparas divisoras.

30 i) Permitir la colocación con rapidez de las tuberías de ventilación, al quedar planteados los compartimientos por las brazolas.

1

j) En general libertad de movimiento para los operarios de otros oficios, al poder pasar sobre las brazolas, sin dar rodeos.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

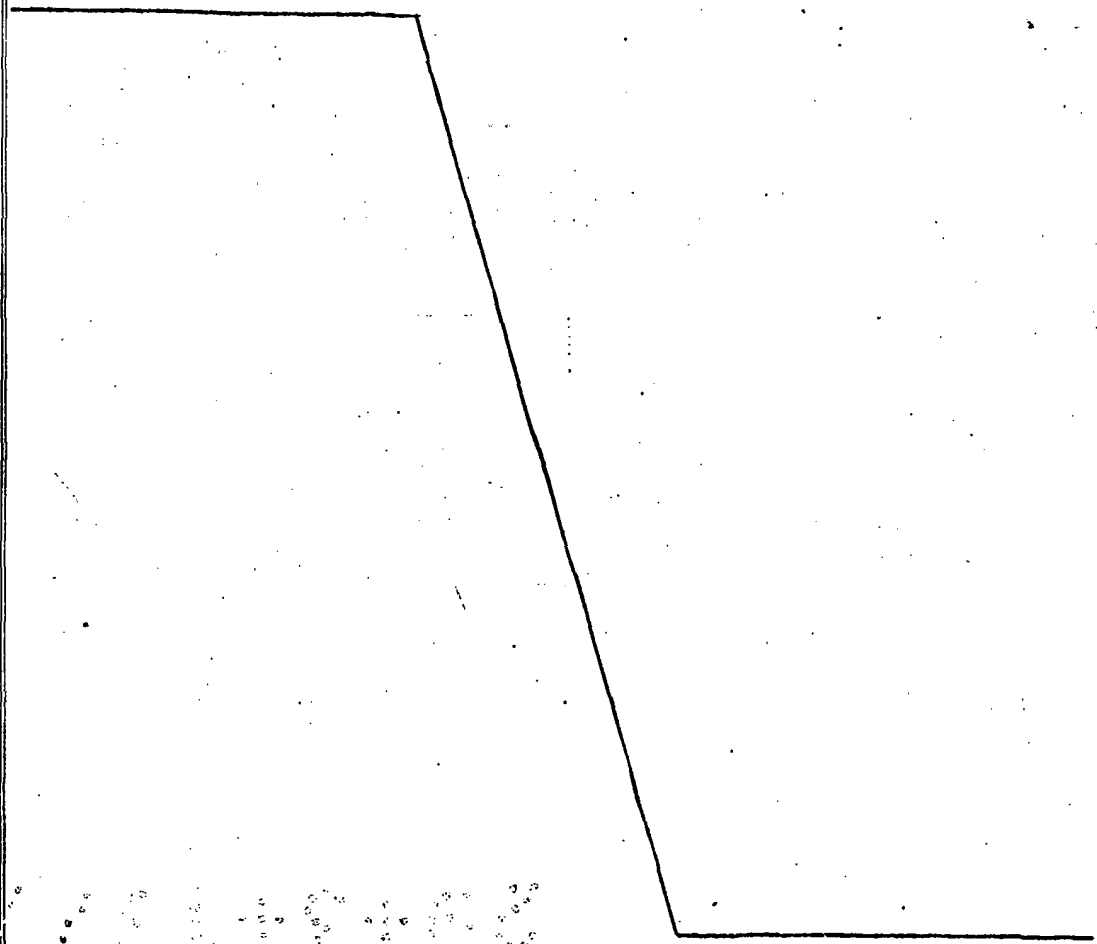
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

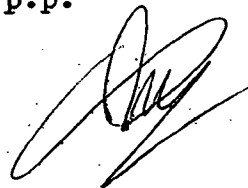
En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1
5
10
1.- BRAZOLAS PARA MONTAJE DE MAMPARAS DIVISORAS EN BUQUES, caracterizadas esencialmente por el hecho de es tar constituidas por un perfil que en su parte superior con forme una U, de apoyo y acoplamiento de las mamparas diviso ras, apoyada dicha U en un tabique vertical que se resuel ve, en al menos uno de los lados, en un pié sobresaliente - lateralmente a un nivel determinante del nivel del subpavi- mento, al que sirve de guía para su nivelación; presentando el brazo vertical del perfil, en el lado o lados en que el pié se extiende lateralmente, soportes para el acoplamiento a presión de un zócalo que cubre totalmente a la brazola y a la junta de unión del revestimiento del pavimento.

15
2.- Se reivindica por último como objeto sobre - el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: BRAZOLAS PARA MONTAJE DE MAMPARAS DIVISORAS EN BUQUES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en - la presente memoria descriptiva que consta de meve páginas- mecanografiadas y dibujos adjuntos.

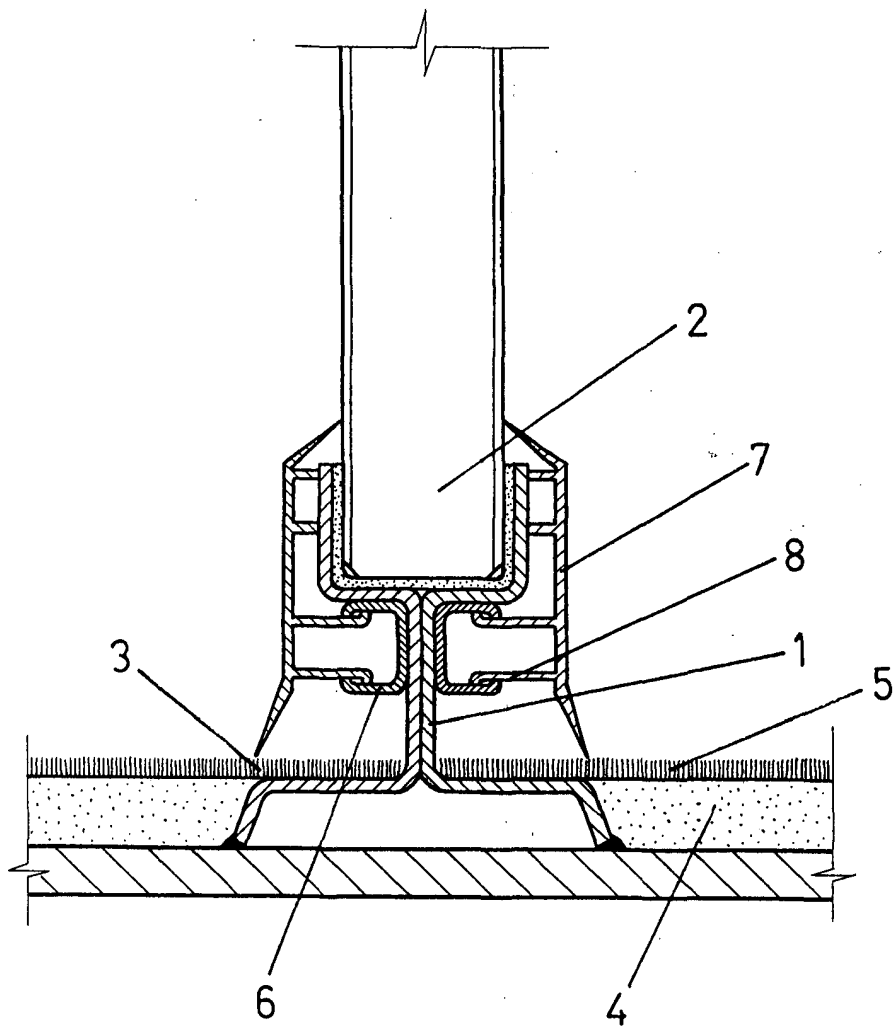
20
Madrid, 22 Febrero 1.977
BERNARDO UNGRIA
P.P.



25

30

FIG - 1



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

210

FIG-2

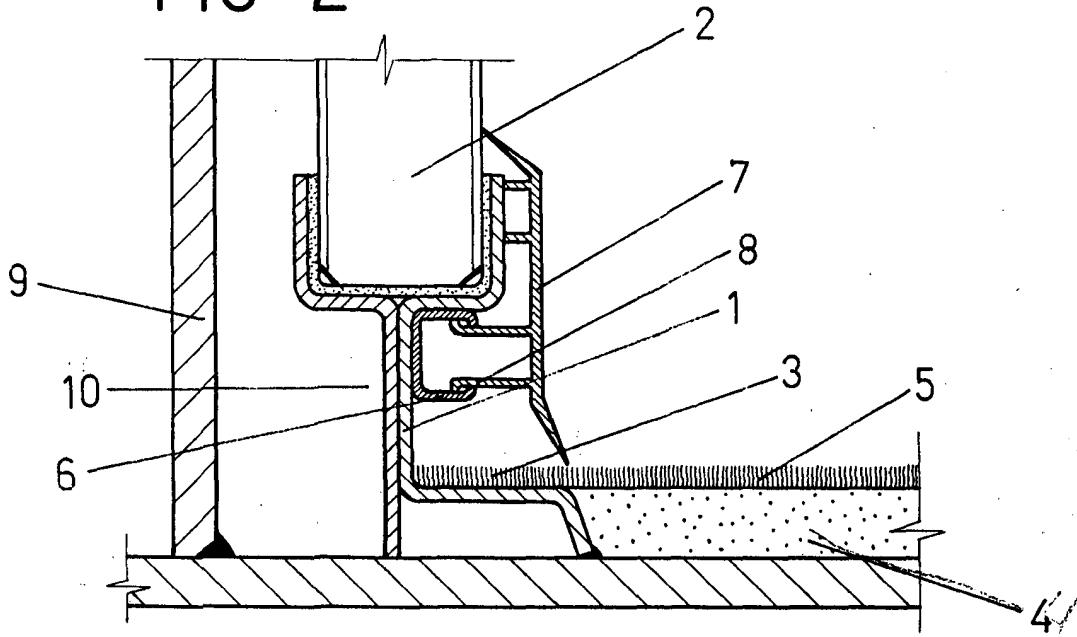
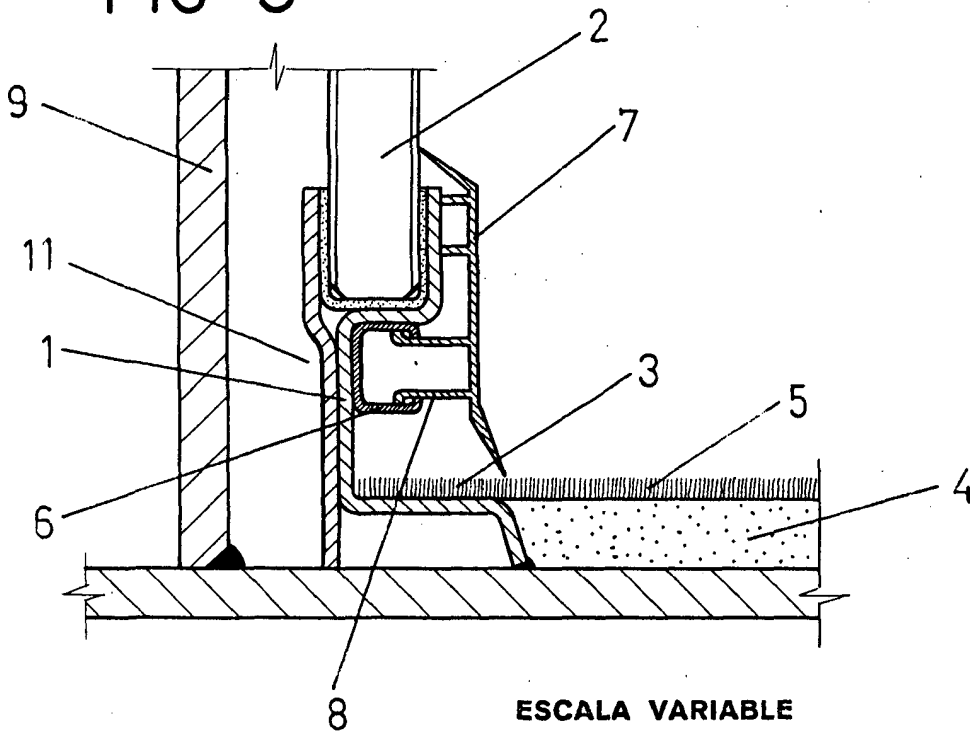


FIG-3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.